



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

ACUERDO N° 143
(DE 27 DE MARZO DE 2026)

“POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA JUEZ MUNICIPAL MIXTA DE CAPIRA PARA QUE ASISTA COMO ITINERANTE AL JUZGADO MUNICIPAL DE FAMILIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”

En la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Cristina Chen Stanziola**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación la prórroga de la asignación temporal de la Juez Municipal Mixta de Capira, para que asista en forma itinerante al Juzgado Municipal de Familia del distrito de La Chorrera, en la provincia de Panamá Oeste.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 821 de 19 de noviembre de 2025, con fundamento en el numeral 10 del artículo 87 del Código Judicial, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, asignó temporalmente a la Licenciada **Telma Hidalgo Aparicio**, Jueza Municipal Mixta de Capira, para que asista de forma itinerante al Juzgado Municipal de Familia del distrito de la Chorrera, en la provincia de Panamá Oeste.

Que conforme lo dispone dicho Acuerdo, esta asignación se mantendrá vigente hasta el **31 de marzo de 2026**.

Que mediante Nota N° 57-JHJ de 24 de marzo de 2026, el Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, hace de conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia reunión sostenida con los Jueces Municipales Mixtos, de Circuito y Seccionales de la provincia de Panamá Oeste, con el fin de evaluar el Plan de Descongestión.

Que, dada la conformidad con este Plan por los avances significativos reportados, se recomienda prorrogar, **del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026**, la asignación de la Licenciada **Telma Hidalgo Aparicio**, Jueza Municipal Mixta de Capira, para que continúe asistiendo como itinerante al Juzgado Municipal de Familia del distrito de la Chorrera, en la provincia de Panamá Oeste.

ACUERDO N° 143 DE 27 DE MARZO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA JUEZ MUNICIPAL MIXTA DE CAPIRA PARA QUE ASISTA COMO ITINERANTE AL JUZGADO MUNICIPAL DE FAMILIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE"

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR, del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, la asignación temporal de la Licenciada **Telma Hidalgo Aparicio**, con cédula 8-237-2032, Jueza Municipal Mixta de Capira, para que asista de forma itinerante al Juzgado Municipal de Familia del distrito de la Chorrera, en la provincia de Panamá Oeste, conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 821 de 19 de noviembre de 2025.

SEGUNDO: REMITIR copia autenticada del presente Acuerdo a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y al Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial.

TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

María Cristina Chen Stanziola
Magistrada Presidenta
de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Magistrada Gisela del Carmen Agurto Ayala

Magistrada Miriam Cheng Rosas

Magistrada María Eugenia López Arias

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Magistrado Carlos E. Villalobos Jaén

Magistrada Otilda Vergara de Valderrama



Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General

MEJOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

22 de Abril de 2026

YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA